



REPUBLICA PERUANA.

Palacio del gobierno en la Capital de Lima,
á 14. de Julio - de 1826-7.

N. 50.

AL Comandante Ordenador D. Pablo Romero.

Con esta fecha digo al B.º gral. en jefe del ejército de la costa lo siguiente.

Com. en 17. id.

"El Sr. el Presidente del Consejo de gobierno ha tenido a bien nombrar su lugar al Señor Coronel de infantería de ejército D.º Rufino Martínez: y de su orden lo comunico á U.º aspi. de que se viva comunicarlo en la fenezal del día para que se le reco- norca como tal."

Lo trascibo á U.º para su inteligencia y fines coniguientes.

Dios que. á U.º

Fue atendida
Carranda



O. L. 152-409

MH-06152
CAJ. 58
DOC. 407
FOL. 1

REPÚBLICA PERUANA.



Palacio del Gobierno en la Capital de Lima,
a los de 1820.

1. 20

Al Sr. Don Juan Manuel de los Rios

Yo, el Sr. Don Juan Manuel de los Rios, en virtud de las facultades que me ha conferido el Sr. Presidente de la República, comunico a V. S. que he acordado que se le conceda el empleo de Teniente Coronel de la Armada de Chile, con el sueldo de \$1000 mensuales, y que se le permita el uso de la espada y el tocado de Coronel, con el distintivo de Teniente Coronel. En consecuencia, se le expedirá el correspondiente título y se le dará posesión de su empleo en el primer punto de destino que se le ofrezca. Doy fe de lo anterior en Lima a los de 1820.

Don Juan Manuel de los Rios



0.2 128-484

Don Juan Manuel de los Rios

MM-01120
CAS-08
DOC-404
FOJ-1